



Bogotá D.C., 09 de julio de 2025

Señores

**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**

Ciudad

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE SINESTESIA ONG  
CERTIFICA**

Que verificados los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de contratos estatales de los miembros de la Junta Directiva, fundadores, Asociados de la Asamblea General, representantes legales o miembros de los órganos de dirección, de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, no registran ninguna sanción por parte de los órganos de control tales como Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República, ni presentan registro alguno por antecedentes judiciales según se pudo verificar en los reportes de la Policía Nacional de la República de Colombia.

Esta certificación se expide a los nueve (9) días del mes de julio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

**DIANA CAROLINA ACUÑA QUINTERO**

C.C. 1.094.892.409.

E-mail: [diana.acuna@simestesiaong.org](mailto:diana.acuna@simestesiaong.org)

Representante Legal

**SINESTESIA ONG**